



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 OCT. 2014

VISTO

La necesidad de convocar a elecciones para renovar los cargos del Claustro de Graduados de las Juntas Departamentales, según lo establecido en el artículo segundo del "Reglamento de Composición, Funciones y Gobierno de los Departamentos Docentes (Resolución CD N° 3241/91) y,

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de octubre de 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Graduados destinadas a designar sus representantes en las Juntas Departamentales, estableciéndose que todos los plazos vencen a las 18:

- 24 DE OCTUBRE: CIERRE DE PADRÓN
- 7 DE NOVIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN
- 17 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRÓN
- 20 DE NOVIEMBRE: EXHIBICIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO
- 25 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE LISTAS
- 27 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO EXHIBICIÓN DE LISTAS
- 27 DE NOVIEMBRE: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE LISTAS
- 1 DE DICIEMBRE: OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
- del 3 AL 5 DE DICIEMBRE: ELECCIONES

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 880

D I R E C T I V O	n.i.p
	a.g

DR. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA